



Circular N°7

MEDIDA DE CONTROL DE ATRASOS Y CUMPLIMIENTO DE UNIFORME

Estimada Comunidad Educativa:

Junto con saludar y en la senda de buscar como institución educativa mejorar la gestión administrativa, el desempeño académico de los estudiantes y el cumplimiento de nuestra normativa expresada en el Reglamento Interno Escolar (RIE) es que hemos decidido implementar las siguientes medidas:

1.- PROTOCOLO DE ATRASOS AL INICIO DE LA JORNADA

Es necesario considerar que el atraso de un estudiante, al inicio de la jornada escolar, no solo afecta al mismo estudiante, sino que también al resto de los estudiantes que cumplen con los horarios. Cada ingreso a la sala de un estudiante fuera del horario de inicio provoca una interrupción del normal desarrollo de la clase, afectando los aprendizajes de todo el curso.

Por lo anterior, informamos que partir del lunes 22 de abril los estudiantes que lleguen después de las 08:05 horas, ingresarán a clases al inicio de la segunda hora, esto es a las 08:45 horas. La espera durante este periodo la harán en el patio flotante (de colación), siendo supervisados por el equipo de inspectoría general. Ese tiempo en que no podrán ingresar a clases, lo podrán usar para preparar tareas, colocarse al día con sus cuadernos, hacer lectura de textos que tengan para evaluación, entre otras actividades académicas.

Después de las 08:45, los estudiantes que lleguen atrasados, para ingresar a clases, deberán venir acompañados por su apoderado, o en su defecto traer una comunicación en la agenda escolar justificando el atraso. Los llamados telefónicos y/o correos justificativos se aceptarán hasta antes que el estudiante llegue al Colegio. La única excepción corresponde a los estudiantes que lleguen atrasados después de asistir a médico, realizarse exámenes o hacer un trámite legal. Para ingresar a clases deberán traer certificado original de atención timbrado por la institución.

Si durante el primer bloque de clases se realiza alguna actividad evaluada y el alumno por atraso debe ingresar a partir de las 08:45, UTP entregará las directrices conforme al Reglamento de Evaluación del colegio.

2.- UNIFORME ESCOLAR

Se solicita la correcta presentación diaria de sus alumnos y el uso correcto del uniforme escolar, en conformidad con lo acordado por el Consejo Escolar, Centro de Alumnos y Centro General de Padres y Apoderados. Por lo anterior, a partir del mismo lunes 22 se comenzará a citar a entrevistas a los apoderados de los estudiantes que incumplen continuamente esta normativa, detallada en los artículos N° 15,16 y 17 del RIE.

Desde ya, espero contar con su apoyo y compromiso en el cumplimiento de lo mencionado.

Reciban Uds. Un fraternal saludo

MANUEL RAIN FARIAS
Director